



LEY DE 26 DE ENERO DE 2017 N° 891

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:


Artículo 1. Se modifica el Artículo 2 de la Ley N° 488 de 25 de enero de 2014, de acuerdo al siguiente texto:

“La Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC, con previo conocimiento del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, procederá a la apertura de una cuenta fiscal especial, para que los adjudicatarios de la nómina adjunta a la Ley N° 488, procedan con el depósito bancario del monto establecido de acuerdo a la valoración catastral vigente, dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la publicación de la presente Ley.”

Artículo 2. Se modifica y corrige los datos de los beneficiarios de la nómina adjunta a la Ley N° 488 de 25 de enero de 2014, de acuerdo al Anexo adjunto.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los trece días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Ana Vidal Velasco
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Jhovana M. Jordan Antonio
CUARTA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Boletín
[Signature]

[Signature]
René O. Martínez Callahuanca
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

ANEXO

891

N°	MANZANO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE LOTE	SUPERFICIE m ²
1	Manzano A-20	José Guillermo Montecinos Silva	2335954 LP.	8	450,00
2	Manzano D-18	Walter Luna Rejas	563467 OR.	2	450,00
3	Manzano F-10	Herminio Miranda Suarez	203007 LP.	8	445,70
4	Manzano F-10	Jorge Alfredo Alarcón Iturralde	584420 OR.	9	501,86
5	Manzano H-18	Ruth Elizabeth Ríos Bueno	766196 CBBA.	8	450,00
6	Manzano J-9	Juan Héctor Humerez Alconce	1187217 PT.	1	391,60
7	Manzano K-16	Julio Juan Pedro Castellón Valdez	495625 LP.	8	450,00
8	Manzano L-10	Edmundo Soria Martínez	584719 OR.	3	446,60
9	Manzano Q-14	Walter Ríos Aliaga	3687458 PT.	11	450,00
10	Manzano R-8	Oscar Silvan Barriga Rubinic	1155634 PT.	4	446,60
11	Manzano S-18	Virginia Beatriz Dalence Pinaya	2254387 LP.	14	450,00
12	Manzano T-8	Juan Santos Machicado Machaca	2259141 LP.	8	450,00
13	Manzano U-19	Jorge Vargas Rocha	734027 CBBA.	6	450,00
14	Manzano W-10	Bernabé Cahuana Monrroy	308748 LP.	2	450,00

